



Instituto de
Educación Superior
Pedagógica Pública
PUNO



ADMISIÓN 2025

Prospecto



www.pedagogicopuno.edu.pe



PRESENTACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública Puno, "Alma Mater del Magisterio", revalidado con la RD N° 007-2019-MINEDU para su funcionamiento institucional y de todas los programas de estudio y especialidades que oferta, por sus fortalezas evidenciadas en la gestión institucional y académica; en cumplimiento de su trascendental rol de formar Maestros de elevada calidad profesional docente y comprometidos con el desarrollo socio económico cultural de la región y el país; convoca al Proceso de Admisión 2025 en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, los Lineamientos Orientaciones Nacionales para el desarrollo de este proceso de admisión y el Reglamento Institucional.

El Instituto asume la responsabilidad de la planificación, organización y ejecución de todas las acciones concernientes a este proceso, con garantía de transparencia e imparcialidad durante todo su desarrollo; habiendo, para ello conformado un Equipo Técnico de Admisión, el misma que pone a consideración de los postulantes el presente Prospecto, con el propósito de informar todos los detalles organizativos y sub procesos, así como el Reglamento del Proceso de Admisión 2025.

Esta nuestra institución expresa la plena disposición de buena y cálida acogida a los estudiantes que aspiran formarse para la profesión más noble de toda sociedad en democracia, la de ser MAESTROS EDUCADORES.

Dra. Mirian María Rojas Gordillo
Directora General del IESP Público Puno





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA PUNO

Misión

Somos una institución que brinda formación docente inicial que desarrolla el perfil profesional con competencias y desempeños de calidad, enfatizando el aprendizaje desde la práctica para generar investigaciones e innovaciones que mejoran los procesos de enseñanza-aprendizaje; con docentes fortalecidos en sus capacidades y perfiles de formadores de docentes, y con la infraestructura y servicios educativos requeridos.

Visión

Ser una institución licenciada y acreditada en formación docente inicial y continua, referente y de liderazgo reconocido en la región y el país, que forma docentes altamente preparados, con pensamiento crítico reflexivo, investigadores e innovadores, y que responde a la realidad, necesidades y exigencias regionales, nacionales e internacionales.





Información General

A. Localización y comunicación:

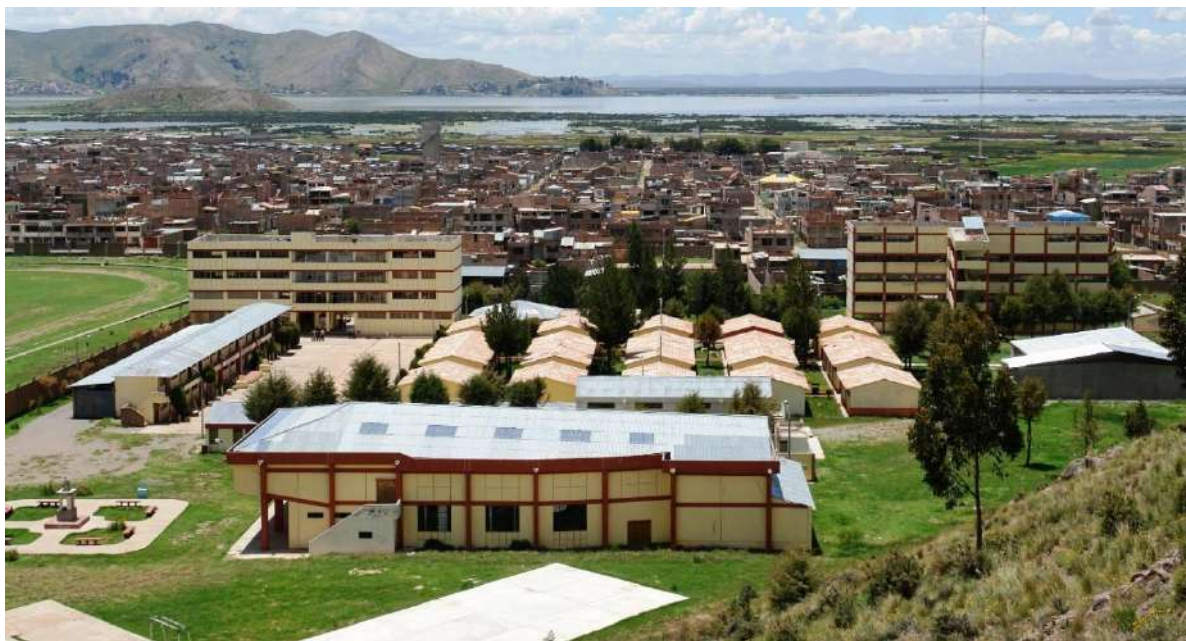
Departamento, Puno	Provincia, Puno	Distrito, Puno
Centro Poblado : Salcedo		
Dirección : Ciudad Pedagógica S/N		
Teléfono : 051- 451260		
Código Modular : 0474320		
Correo Electrónico : pedapuno@peda.edu.pe		
Página Web : https://www.pedagogicopuno.edu.pe/		

B. Institucionalidad : Creación 1950
 Reapertura 1981
 Autorización, D.S. N° 08-83-ED
 Reinscripción, D.S. N° 017-02-ED
 Revalidación, RD 007-2019-MINEDU-VMGP-DIGEDD

C. Programas de Estudio que desarrolla

1. Educación Inicial
2. Educación Primaria
3. Educación Secundaria; Ciencias y Tecnología
4. Educación Secundaria; Comunicación
5. Educación Secundaria; Matemática
6. Educación Secundaria; Ciudadanía y Ciencias Sociales
7. Computación e Informática
8. Educación Física

D. Turnos que atiende : Mañana, continuo





Equipo Técnico del Proceso de Admisión 2025

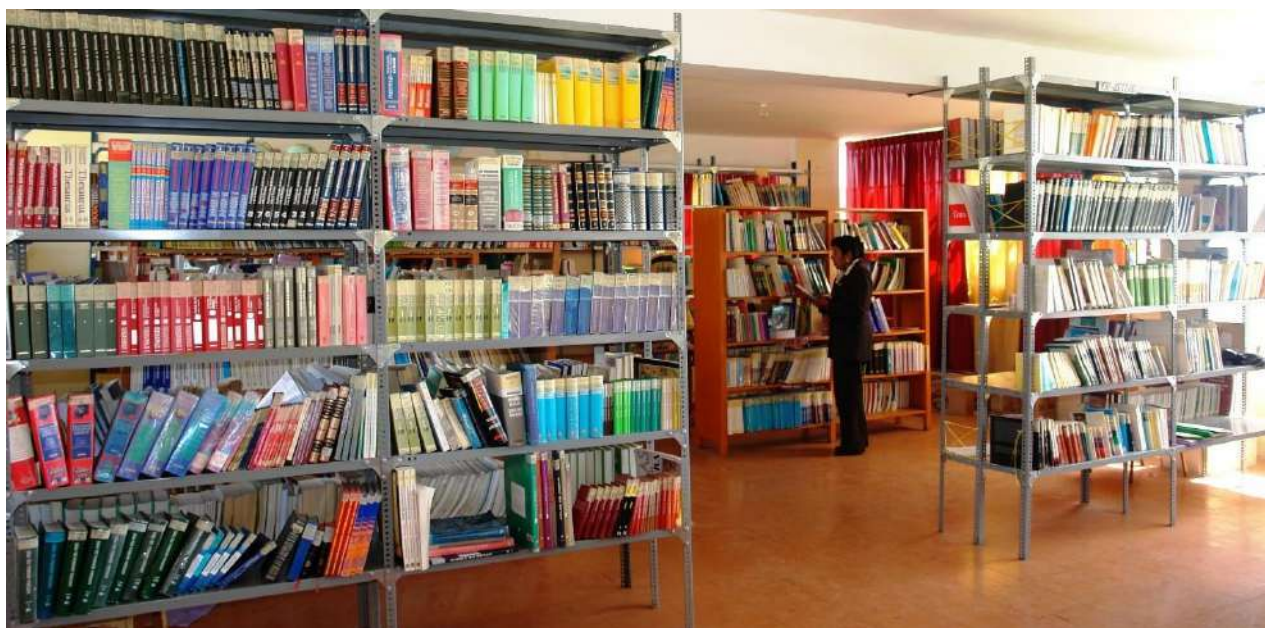
Según Norma Técnica aprobada por RVM N° 165-2020-MINEDU y RD. N° 1021-2025-MINEDU-DREP/DIESPPP

Dirección General	: Dra. Mirian María Rojas Gordillo
Unidad Académica	: Lic. Ricardo Delgado Ramos
Secretaría Académica	: Ing. Bienvenido Acero Barraza

Coordinaciones de Programas de Estudio convocados

Educación Primaria	: Mg. Jesús Vilcapaza Ccuno
ES, Ciudadanía y Ciencias Sociales:	Dr. Jaime Nuñez Huahuasoncco

VEEDORES : Representante del MINEDU-DIFOID
Representante de la DRE Puno
Representante del Ministerio Público





EL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

I.- OBJETIVOS DEL PROCESO ADMISIÓN 2025

- Desarrollar el proceso de admisión 2025 en los programas de estudios convocados, en el marco de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y las normas institucionales vigentes.
- Evaluar las competencias básicas y las correspondientes a la evaluación situacional de los egresados de la Educación Básica, a efecto de seleccionar estudiantes con el mejor perfil de ingreso y con capacidad para insertarse en la carrera docente.
- Garantizar un proceso transparente, eficiente, eficaz y que cuente con estándares de calidad.

II.- CONVOCATORIA

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno convoca al Proceso de Admisión 2025 en los programas de estudios:

PROGRAMAS DE ESTUDIO	VACANTES		
			TOTAL
Educación Primaria	6	24	30
Educación Secundaria; Ciudadanía y Ciencias Sociales	6	24	30
TOTAL		48	60





CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria	24 de marzo de 2025
2	Inscripción de postulantes por exoneración	27 de marzo a 16 de abril
	Inscripción de postulantes, modalidad ordinaria	27 de marzo a 23 de abril
3	Pruebas en la modalidad por exoneración	22 de abril
4	Prueba escrita en la modalidad ordinaria	26 de abril
5	Entrevista de evaluación situacional	27 de abril
6	Registro de calificativos en el sistema informático SIA	27 de abril
7	Publicación de resultados finales del proceso de admisión, generados por el Sistema Informático SIA, en la web del Instituto: www.pedagogicopuno.edu.pe	Hasta 29 de abril

SIA: Sistema de Información Académica del Ministerio de Educación (DIFOID-MINEDU)

COMUNICACIONES: Web, www.pedagogicopuno.edu.pe
Facebook, Pedagógico Puno

III.- ETAPAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ETAPA 1: Planificación y organización del proceso de admisión

RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO PUNO, IESPP PUNO: Directora General, Equipo técnico del proceso de admisión 2025	• Solicitar al MINEDU-DIFOID las metas de admisión 2025 • Convocar al Concurso Público de Admisión según las metas autorizadas. • Elaborar el Reglamento de Admisión del IESP Puno y enviar a la DRE Puno • Implementar campañas de difusión para las carreras autorizadas. • Inscribir a los postulantes a través del Sistema de la DIFOID, SIA. • Elaborar las pruebas de admisión. • Determinar y acondicionar las aulas y/o espacios para el proceso de admisión. • Capacitar al personal, establecer sus funciones y/o responsabilidades.
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN PUNO: Especialista de Educación Superior	• Revisar la normativa y lineamientos nacionales y regionales para este proceso e identificar las funciones que les compete realizar. • Recepcionar y consolidar en un informe los Reglamentos de Admisión y las Resoluciones Directorales enviadas por los IESP y remitirlo al MINEDU-DIFOID. • Acompañar y supervisar todas las actividades llevadas a cabo por los IESP.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Especialistas de la Dirección de Formación Inicial Docente	• Difundir los marcos legales que orientan la realización del proceso de admisión. • Brindar asistencia técnica a los Especialistas de Educación Superior sobre las acciones a realizar en sus regiones para asegurar un proceso de admisión eficiente y de calidad. • Brindar asistencia técnica sobre la elaboración de las pruebas de admisión.



ETAPA 2: Ejecución del proceso de admisión

RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
IESPP PUNO: Directora General, Equipo técnico del proceso de admisión 2025	• Organizar al personal, así como determinar comisiones (aplicadores, personal administrativo y de servicio, y otros) • Organizar las aulas y/o espacios para el proceso de admisión. • Imprimir las pruebas, revisarlas y organizarlas por aula teniendo en cuenta la distribución de postulantes, bajo estrictas medidas de seguridad. • Aplicar las pruebas de admisión en las fechas y horas programadas. • Centralizar todas las hojas de respuestas en la dirección y entregarlas con acta a la comisión responsable de su corrección y calificación. • Registrar los resultados de admisión en el SIA y proceder a su publicación.
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO: Especialista de Educación Superior	• Supervisar cada una de las actividades programadas durante el proceso de admisión para garantizar su transparencia. • Firmar las actas de inicio y cierre del proceso de admisión. • Firmar las actas que registran la información de los sucesos observados y solicitar las copias respectivas para informes posteriores.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN: Especialistas de la Dirección de Formación Inicial Docente	• Asistir el día del examen y permanecer desde el inicio hasta el término del proceso, registrar sus observaciones en la ficha de supervisión al proceso. • Informar a los responsables DIFOID, vía teléfono, sobre el inicio oportuno del proceso y las incidencias observadas en el IESP. • Firmar en el IESP las actas de registro de información e incidencias del proceso. • Elaborar un informe de su participación en el proceso.

ETAPA 3: Evaluación del proceso y resultados de admisión

RESPONSABLES	RESPONSABILIDADES
IESPP PUNO: Directora General, Equipo técnico del proceso de admisión 2025	• Establecer las fortalezas y debilidades del proceso de admisión llevado a cabo. • Realizar un diagnóstico sobre el perfil del ingresante según la matriz de competencias, capacidades y desempeños. • Socializar el diagnóstico del perfil del ingresante con la comunidad educativa. • Adoptar medidas para la mejora de la formación inicial de los ingresantes.

IV.- PRUEBAS DE ADMISIÓN

El proceso de admisión 2025 comprende dos modalidades: La ordinaria y por exoneración. En la modalidad ordinaria de postulación, se aplica la evaluación en dos (02) fases:

1. La primera fase comprende la **Prueba escrita** de competencias en: (a) Comunicación, (b) Resolución de Problemas Matemáticos y (c) Convivencia y participación democrática.
La aprobación de esta primera fase es condicional para la aplicación de la siguiente.
2. La segunda fase constituye la **Entrevista de evaluación situacional**. Comprende las competencias: (a) Pensamiento crítico y creativo, (b) Trabajo colaborativo y (c) Tecnologías de la Información y Comunicación.

En la modalidad por exoneración, se exonera de la primera fase.



Las ponderaciones de calificación de la evaluación de estas competencias se especifican en las matrices siguientes:

Primera fase: Prueba escrita

Competencias	Número de preguntas	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Comunicación	20	20	50	50%
Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
Convivencia y participación democrática	10	10		

Segunda fase: Entrevista de evaluación situacional

Competencias	Número de indicadores	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50%
Trabajo colaborativo	5	20		
Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		





PERFILES DE INGRESO Y EGRESO

Identificación de Competencias para el ingreso en la formación inicial docente a partir del Perfil de egreso de Educación Básica

PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA COMPETENCIAS	IDENTIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE INGRESO
✓ El estudiante se reconoce como persona valiosa y se identifica con su cultura en diferentes contextos. El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo. ✓ El estudiante se comunica en su lengua materna de manera asertiva y responsable para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos. ✓ El estudiante indaga y comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos en diálogo con saberes locales para mejorar la calidad de vida y cuidando la naturaleza. ✓ El estudiante interpreta la realidad y toma decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto. ✓ El estudiante desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su proceso de aprendizaje y de sus resultados. ✓ El estudiante propicia la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y deberes y de la comprensión de los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo. ✓ El estudiante aprecia manifestaciones artístico culturales para comprender el aporte del arte a la cultura y a la sociedad y crea proyectos artísticos utilizando los diversos lenguajes del arte para comunicar sus ideas a otros. ✓ El estudiante comprende y aprecia la dimensión espiritual y religiosa en la vida de las personas y de las sociedades. ✓ El estudiante aprovecha responsablemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) para interactuar con la información, gestionar su comunicación y aprendizaje.	Comunicación en su lengua materna Resolución de Problemas matemáticos Convivencia y Participación democrática Pensamiento crítico y creativo Trabajo colaborativo Aprendizaje autónomo Convivencia y participación democrática Tecnologías de la Información y Comunicación



Perfil Profesional de Egreso de la Formación Inicial Docente

DOMINIOS	COMPETENCIAS	CAPACIDADES
DOMINIO 1: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes	Competencia 1 Conoce y comprende las características de todos sus estudiantes y sus contextos, los contenidos disciplinares que enseña, los enfoques y procesos pedagógicos, con el propósito de promover capacidades de alto nivel y su formación integral.	C1: Comprende las características individuales, evolutivas y socioculturales de sus estudiantes y sus contextos, así como la forma en que se desarrollan los aprendizajes. C2: Comprende los conocimientos disciplinares que fundamentan las competencias del currículo vigente y sabe cómo promover su desarrollo.
	Competencia 2 Planifica la enseñanza de forma colegiada, lo que garantiza la coherencia entre los aprendizajes que quiere lograr en sus estudiantes, el proceso pedagógico, el uso de los recursos disponibles y la evaluación en una programación curricular en permanente revisión.	C3: Establece propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación que están alineados a las expectativas de aprendizaje establecidas en el currículo, y que responden a las necesidades de aprendizaje y características de los estudiantes, así como a las demandas de su contexto sociocultural. C4: Diseña planificaciones anuales, unidades/proyectos y sesiones en forma articulada, y se asegura de que los estudiantes tengan tiempo y oportunidades suficientes para desarrollar los aprendizajes previstos. C5: Propone situaciones, estrategias y recursos de aprendizaje y evaluación que guardan coherencia con los propósitos de aprendizaje, y que tienen potencial para desafiar y motivar a los estudiantes.
DOMINIO 2: Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes	Competencia 3 Crea un clima propicio para el aprendizaje, la convivencia democrática y la vivencia de la diversidad en todas sus expresiones con miras a formar ciudadanos críticos e interculturales.	C6: Genera un ambiente de respeto, confianza y empatía con base en la valoración de la diversidad. C7: Promueve el involucramiento de todos los estudiantes en el proceso de aprendizaje y, en general, en la vida común del aula. C8: Regula la convivencia a partir de la construcción concertada de normas y la resolución democrática de los conflictos.
	Competencia 4 Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales	C9: Gestiona interacciones pedagógicas con el fin de facilitar la construcción de aprendizajes por parte de los estudiantes. C10: Fomenta que los estudiantes comprendan el sentido de las actividades que realizan en el marco de propósitos de aprendizaje más amplios. C11: Brinda apoyo pedagógico a los estudiantes de forma flexible para responder a sus necesidades y a situaciones inesperadas. C12: Optimiza el uso del tiempo de modo que sea empleado principalmente en actividades que desarrollen los propósitos de aprendizaje.
	Competencia 5 Evalúa permanentemente el aprendizaje de acuerdo con los objetivos institucionales previstos para tomar decisiones y retroalimentar a sus estudiantes y a la comunidad educativa, teniendo en cuenta las	C13: Involucra continuamente a los estudiantes en el proceso de evaluación. C14: Usa una variedad de estrategias y tareas de evaluación acordes a las características de los estudiantes y pertinentes para recoger evidencias sobre los aprendizajes.



	diferencias individuales y los diversos contextos culturales.	C15: Interpreta las evidencias de aprendizaje usando los criterios de evaluación y, a partir de ellas, toma decisiones sobre la enseñanza. C16: Brinda retroalimentación oportuna y de calidad a los estudiantes.
DOMINIO 3: Participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad	Competencia 6 Participa activamente, con actitud democrática, crítica y colaborativa, en la gestión de la escuela, contribuyendo a la construcción y mejora continua del Proyecto Educativo Institucional para que genere aprendizajes de calidad.	C17: Construye relaciones interpersonales con sus colegas y otros trabajadores de su institución o red educativa, basadas en el respeto y reconocimiento de sus derechos. C18: Trabaja de manera colegiada con sus pares para asegurar aprendizajes en el marco de la visión compartida de la institución. C19: Participa activamente en las propuestas de mejora y proyectos de innovación.
	Competencia 7 Establece relaciones de respeto, colaboración y corresponsabilidad con las familias, la comunidad y otras instituciones del Estado y la sociedad civil. Aprovecha sus saberes y recursos en los procesos educativos y da cuenta de los resultados.	C20: Incorpora en sus prácticas de enseñanza los saberes y recursos culturales de los estudiantes, las familias y la comunidad, y establece relaciones de colaboración con esta. C21: Genera condiciones para involucrar activamente a las familias en el proceso de aprendizaje.
DOMINIO 4: Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente	Competencia 8 Reflexiona sobre su práctica y experiencia institucional y desarrolla procesos de aprendizaje continuo de modo individual y colectivo para construir y afirmar su identidad y responsabilidad profesional.	C22: Reflexiona individual y colectivamente sobre su propia práctica y sobre su participación en su institución o red educativa. C23: Implementa los cambios necesarios para mejorar su práctica y garantizar el logro de los aprendizajes. C24: Participa críticamente en la discusión y construcción de políticas educativas a partir de su experiencia y conocimiento profesional.
	Competencia 9 Ejerce su profesión desde una ética de respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social.	C25: Preserva el bienestar y los derechos de niños, niñas y adolescentes en los diversos ámbitos demandados por su práctica profesional. C26: Resuelve reflexivamente dilemas morales que se le presentan como parte de la vida escolar.
	Competencia 10 Gestiona su desarrollo personal demostrando autoconocimiento y autorregulación de emociones, interactuando asertiva y empáticamente para desarrollar vínculos positivos y trabajar colaborativamente en contextos caracterizados por la diversidad.	C27: Comprende sus fortalezas y limitaciones para establecer metas de mejora personal. C28: Identifica sus valores y motivaciones, y asume posturas éticas respetando principios éticos fundamentales. C29: Regula sus emociones para relacionarse positivamente con otras personas y alcanzar metas. C30: Interactúa de forma asertiva y empática con personas en contextos caracterizados por la diversidad.
	Competencia 11 Gestiona los entornos digitales y los aprovecha para su desarrollo profesional y práctica pedagógica, respondiendo a las necesidades e intereses de aprendizaje de los estudiantes y	C31: Ejerce su ciudadanía digital con responsabilidad. C32: Gestiona información en entornos digitales con sentido crítico, responsable y ético.



	los contextos socioculturales, permitiendo el desarrollo de la ciudadanía, creatividad y emprendimiento digital en la comunidad educativa.	C33: Gestiona herramientas y recursos educativos en los entornos digitales para mediar el aprendizaje y desarrollar habilidades digitales en sus estudiantes. C34: Se comunica y establece redes de colaboración a través de entornos digitales con sus pares y los miembros de su comunidad educativa. C35: Resuelve diversos problemas de su entorno mediante el pensamiento computacional.
	Competencia 12 Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.	C36: Problematisa situaciones que se presentan en su práctica, en el entorno en donde se desempeña y en el mundo educativo en general. C37: Diseña e implementa un proyecto de investigación con dominio de enfoques y metodologías que permitan comprender aspectos críticos de las prácticas docentes en diversos contextos. C38: Analiza e interpreta los datos obtenidos y, a partir de esto, elabora los resultados y conclusiones del proceso de investigación. C39: Evalúa el proceso de investigación y da a conocer sus resultados, promoviendo el uso reflexivo del conocimiento producido para propiciar cambios en las prácticas docentes con base en evidencia





V.- OFERTA EDUCATIVA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO CONVOCADOS

5.1.- EDUCACIÓN PRIMARIA

SUMILLA DESCRIPTIVA:



En el Programa de Estudios de Educación Primaria se forman docentes con elevado nivel de compromiso con la formación humana, proactivos y de alta sensibilidad social, capaces de conducir y orientar, eficazmente, los procesos educativos de los niños de Educación Primaria; desde el enfoque crítico reflexivo, socio crítico e investigación formativa; influyendo en la manera de ser y actuar de ellos, siendo ejemplo de liderazgo y de poseer un perfil con valores éticos y morales. Incorpora permanentemente los nuevos enfoques pedagógicos, científicos y tecnológicos utilizando diversas metodologías y herramientas para la enseñanza – aprendizaje de los niños de Educación Primaria, desarrollando habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes adaptándolas a las necesidades, intereses, características y capacidades de los estudiantes, promoviendo su autonomía y reconociendo y valorando la diversidad sociocultural.



Formación Cívica una constante

ACREDITACIÓN ACADÉMICA:

- Duración : 10 semestres académicos presenciales
- N° de créditos : 220
- Título Profesional : Profesor de Educación Primaria, a Nombre de la Nación



Infraestructura al servicio de la formación Docente

CAMPO OCUPACIONAL:

Los profesores de Educación Primaria ejercen la docencia en centros educativos de Educación Básica Regular, Institutos Superiores, universidades, pueden trabajar en proyectos y en otras instituciones relacionadas con la especialidad. Son promotores sociales a través de eventos educativos que incorporan a los padres de familia y la comunidad en la formación de la persona humana. Desarrollan investigaciones y proyectos de innovación educativa. Ejercen funciones administrativas y cargos jerárquicos relacionadas con su carrera, en entidades públicas y privadas.



Formación teórico-práctico

OFERTA INSTITUCIONAL:

- Docentes altamente especializados de la carrera de educación primaria
- Biblioteca especializada
- Centro de recursos
- Convenios interinstitucionales para las prácticas pre profesionales
- Servicio asistencial de salud y psicológica.
- Tutorías



5.2.- EDUCACIÓN SECUNDARIA: CIUDADANÍA Y CIENCIAS SOCIALES

SUMILLA DESCRIPTIVA:



El Programa de estudios de Ciencias Sociales, una de las más destacadas y prestigiadas a nivel institucional, viene formando Profesionales altamente especializados, proactivos y de alta sensibilidad social, capaces de conducir y orientar el proceso educativo a través de la planificación curricular, el uso de estrategias metodológicas, dominio del conocimiento científico del área, en la elaboración y uso de los medios y materiales, en la distribución del tiempo y sistema evaluativo inmerso a las áreas de

Historia, Geografía, Economía, Formación Ciudadana y Cívica, Persona Familia y Relaciones Humanas; con la cual se contribuye a la formación integral de la persona y sociedad en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

ACREDITACIÓN ACADÉMICA:

- Duración : 10 semestres académicos presenciales
- N° de créditos : 220
- Título Profesional:

Profesor de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales, a Nombre de la Nación.



Participando de las actividades cívicas culturales durante las prácticas profesionales

CAMPO OCUPACIONAL:

Los profesores de Educación Secundaria de la Especialidad de Ciudadanía y Ciencias Sociales, pueden desempeñarse profesionalmente en Instituciones Educativas de



Educación Básica Regular, Institutos Superiores, universidades, proyectos u otras entidades e instituciones públicos y privados. Desarrollan investigaciones y proyectos educativos, sociales. Ejercen funciones gerenciales, administrativas, jefaturas relacionadas con su carrera, en entidades públicas y privadas.



Practicando la pedagogía vivencial

OFERTA INSTITUCIONAL:

- Infraestructura adecuada y equipada acorde a la modernidad
- Biblioteca especializada convencional, virtual y actualizada
- Docentes con alto nivel académico y experiencia profesional
- Convenios interinstitucionales para las practicas pre profesionales
- Aula laboratorio
- Medios y materiales de la especialidad
- Tutorías



La cultura Local es parte de la formación docente



REGLAMENTO DE ADMISIÓN 2025

I.- DISPOSICIONES GENERALES

1. La presente norma institucional reglamenta el Proceso de Admisión 2025 en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública Puno, el mismo que se desarrolla en el marco normativo de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, su Reglamento, los Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas, aprobada por RVM N° 165-2020-MINEDU, normas nacionales conexas y el Reglamento Institucional. El Instituto asume la responsabilidad de la planificación, organización y ejecución de todas las acciones concernientes a este proceso, con garantía de transparencia e imparcialidad durante todo su desarrollo.
2. El concurso público de admisión 2025 presenta dos modalidades: Ingreso ordinario e ingreso por exoneración.

A.- INGRESO ORDINARIO:

- Esta modalidad está dirigida a los postulantes que culminaron estudios en la educación básica en las instituciones educativas del país o su equivalente en el extranjero.
- Comprende dos (02) fases:
 - ✓ La **Prueba escrita** de competencias en: (a) Comunicación, (b) Resolución de Problemas Matemáticos y (c) Convivencia y participación democrática.

La aprobación de esta primera fase es condicional para la aplicación de la siguiente.

- ✓ La **Entrevista de evaluación situacional**. Comprende las competencias: (a) Pensamiento crítico y creativo, (b) Trabajo colaborativo y (c) Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Las vacantes se cubrirán en estricto orden de mérito y según el **calificativo vigesimal mínimo aprobatorio (11.0000 puntos)**.

B.- INGRESO POR EXONERACIÓN:

- Participan en esta modalidad de ingreso los egresados de educación básica, según los siguientes casos:
 - a. Egresados de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).
 - b. El primer y segundo puesto de educación básica.
 - c. Deportistas calificados, acreditados con la Constancia de Inscripción Registral de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), expedida por el Registro Nacional del Deporte (RENADE).
 - d. Los que se encuentren cumpliendo servicio militar voluntario, previa presentación de la constancia que lo acredite.
 - Se exoneran de la Primera Fase, prueba escrita.
 - Las vacantes se cubren en estricto orden de mérito y según el calificativo vigesimal mínimo aprobatorio en la Entrevista de evaluación situacional, hasta cubrir el 20% de las metas por carrera.
3. Los programas de estudio a los que se convoca en el Proceso de Admisión 2025 al Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública Puno, las metas por programa de estudio son:



PROGRAMAS DE ESTUDIO	VACANTES		
	Exoneración	Mod. ordinaria	TOTAL
Educación Primaria	6	24	30
Educación Secundaria; Ciudadanía y Ciencias Sociales	6	24	30
TOTAL	12	48	60

4. El cronograma de ejecución del proceso de admisión 2025 es como sigue:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025

Nº	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria	24 de marzo de 2025
2	Inscripción de postulantes por exoneración	27 de marzo a 16 de abril
	Inscripción de postulantes, modalidad ordinaria	27 de marzo a 23 de abril
3	Pruebas en la modalidad por exoneración	22 de abril
4	Prueba escrita en la modalidad ordinaria	26 de abril
5	Entrevista de evaluación situacional	27 de abril
6	Registro de calificativos en el sistema informático SIA	27 de abril
7	Publicación de resultados finales del proceso de admisión, generados por el Sistema Informático SIA, en la web del Instituto: www.pedagogicopuno.edu.pe	Hasta 29 de abril

COMUNICACIONES: Web, www.pedagogicopuno.edu.pe
Facebook, Pedagógico Puno

II.- DE LA INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

- La inscripción de postulantes se realiza a través del sistema de admisión institucional y del SIA del Ministerio de Educación-DIFOID en el transcurso del cronograma autorizado.
- El postulante para inscribirse en la modalidad de ingreso ordinario debe presentar ante la comisión de inscripción:
 - Copia simple de DNI tamaño A4, adjuntando el original para verificación;
 - Certificado(s) de haber aprobado los estudios de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, visados por la UGEL correspondiente.
 - Declaración jurada de no registrar antecedentes penales y/o judiciales, en formato a proporcionarse en la inscripción;
 - Recibo de pago por derechos de postulación;
 - Dos (02) fotografías recientes, tamaño pasaporte, a colores fondo blanco, sin prendas adicionales (anteojos, gorros, etc.).
- El postulante para inscribirse en la modalidad de ingreso por exoneración, además de los documentos anteriores, debe presentar ante la comisión de inscripción:
 - Si es egresado de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR): Certificado de estudios visado por la UGEL correspondiente.
 - Si es por primeros puestos: Certificado de estudios con cuadro de méritos que acredite haber obtenido el primer o segundo puesto con una antigüedad máxima de tres años, visado por la UGEL correspondiente y que no haya sido utilizado en postulación anterior.



- c. Si es deportista calificado: Constancia de Inscripción Registral de Deportista Calificado de Alto Nivel (DECAN), expedida por el Registro Nacional del Deporte (RENADE).
 - d. Los que se encuentren cumpliendo servicio militar voluntario, previa presentación de la constancia que lo acredite.
8. La inscripción de los postulantes en la modalidad de ingreso por exoneración se realizará hasta las 13:00 hrs del 16 de abril. El 22 de abril, a las 10:00 horas se aplicará las pruebas por exoneración, con cuyos resultados se adjudicarán las vacantes, en estricto orden de mérito, hasta un máximo del 20% de la meta de atención autorizada por programa de estudios. Las vacantes no adjudicadas serán cubiertas por el proceso ordinario de ingreso. Los postulantes que no logren vacante mediante esta modalidad de ingreso podrán inscribirse en la modalidad de ingreso ordinario, inmediatamente en el día.
 9. La inscripción de los postulantes en la modalidad de ingreso ordinario se realizará hasta las 13:00 hrs del 23 de abril. El 26 de abril, a las 10:00 horas se aplicará la prueba escrita de competencias en: (a) Comunicación, (b) Resolución de Problemas Matemáticos y (c) Convivencia y participación democrática.
 10. El Instituto, en la modalidad ordinaria, reserva el 5% de las metas de atención autorizada por programa de estudios para personas con discapacidad, debidamente tipificadas y certificadas por la Dirección Regional de Salud de Puno y el organismo componente, para el tratamiento específicamente normado. Las metas no aplicadas se revierten al proceso ordinario.
 11. Al inscribirse, el postulante recibe la constancia de inscripción generada por el sistema de admisión SIA del MINEDU, suscrita por el director general del Instituto y el postulante, además llevará su foto sellada por la institución.

III.- DE LAS PRUEBAS DE ADMISIÓN

12. La elaboración de los instrumentos de evaluación toma en cuenta las competencias y capacidades elaboradas para el Proceso de Admisión 2025 según la Norma Técnica aprobada por RVM N° 165-2020-MINEDU, las se anexan al presente Reglamento.
13. Para la entrevista de diagnóstico situacional los instrumentos a elaborarse corresponden a una evaluación integral y pertinente a la especialidad y al contexto educativo: multicultural, multiétnico y plurilingüe; característico de la región Puno.
14. En el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Puno las pruebas se aplicarán:
 - a. La prueba escrita, el día 26 de abril, según el siguiente horario:
 - Acceso de los postulantes a las aulas, de 8:00 a 9:30 hrs.
 - Entrega de pruebas y orientaciones básicas, de 9:30 a 10:00 hrs.
 - Resolución de la prueba: 10:00 a 13:00 hrs.
 - b. Las entrevistas de evaluación situacional, el día 27 de abril, según el siguiente horario:
 - Acceso de los postulantes a las aulas, de 8:00 a 9:30 hrs.
 - Orientaciones básicas, de 9:30 a 10:00 hrs.
 - Desarrollo de las entrevistas, según instrumentos específicos, a partir de las 10:00 hrs, hasta conclusión con todos los postulantes que hayan registrado asistencia.
15. El postulante, para ingresar al local institucional, donde se rendirán las pruebas y a las aulas correspondientes, debe presentar la constancia de inscripción generada por el sistema de



admisión SIA del MINEDU y su DNI original. Estos documentos son los únicos que autorizan su participación en el concurso público de admisión 2025.

16. Cualquier falta o infracción cometida por el postulante como datos personales falsos, falsificación de documentos, suplantación, sustracción de la prueba, u otros, será registrada en acta y dará lugar a la anulación de la inscripción y registros respectivos para todos sus efectos, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

IV.- DE LOS RESULTADOS FINALES

17. Los resultados obtenidos se registrarán en el sistema de admisión SIA del MINEDU en un plazo no mayor de 48 horas de finalizada la aplicación de las pruebas de evaluación.
18. En la modalidad de ingreso ordinario:
- Se registrarán en el sistema de admisión SIA del MINEDU los calificativos obtenidos en cada una de las pruebas aplicadas y calificadas.
 - El sistema SIA pondera cada aspecto considerando los pesos porcentuales señalados a continuación, reportando un puntaje final. **Los resultados no son impugnables.**
 - Las ponderaciones de calificación de la evaluación de estas competencias se especifican en las matrices siguientes:

Primera fase: Prueba escrita

Competencias	Nº preguntas	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Comunicación	20	20	50	50%
Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
Convivencia y participación democrática	10	10		

Segunda fase: Entrevista de evaluación situacional

Competencias	Nº preguntas	Puntaje parcial	Puntaje total	Porcentaje
Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50%
Trabajo colaborativo	5	20		
Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

- La aprobación de la primera fase, la Prueba Escrita, con puntaje total igual o mayor a 28 puntos; es condicional para la aplicación de la segunda fase, la Entrevista de evaluación situacional.
- El sistema SIA, previa conversión automática de los puntajes obtenidos por cada competencia y fase, realiza la sumatoria de los puntajes a efectos de generar el resultado final en escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considera puntajes hasta con cuatro (4) decimales, sin aplicar redondeo.
- Los resultados finales registrados en el sistema SIA son irrevocables.
- Las vacantes se adjudicarán en estricto orden de mérito, a los postulantes que hayan obtenido calificativo igual o mayor que 11.0000 puntos, en escala vigesimal, hasta cubrir la meta autorizada.



- g. En caso de producirse el empate, se considerará al postulante que tenga mayor puntaje en la Prueba escrita. En caso continúe el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios que acredite haber concluido la educación básica.
19. En la modalidad de ingreso por exoneración, se registrarán en el sistema de admisión SIA del MINEDU el puntaje final obtenido por los postulantes, en la escala vigesimal.
20. La relación de ingresantes será publicada en el sitio web www.pedagogicopuno.edu.pe, en un plazo no mayor de 48 horas contados a partir del día siguiente de finalizada de la aplicación de las pruebas de evaluación.

V.- DISPOSICIONES FINALES

21. La organización interna para este proceso comprende: Un Equipo Técnico del Proceso de Admisión 2025 designado por Resolución Directoral, que coordina y dinamiza todas las actividades inherentes al proceso, debiendo informar de ello a la Dirección General; y comisiones específicas por tareas/actividades.
22. La Dirección General en coordinación con el Equipo Técnico de Admisión designa un equipo técnico para elaborar los instrumentos de evaluación en base a las matrices de competencias y capacidades aprobadas, en concordancia con el contexto educativo de la Región Puno. Dicho equipo está conformado por docentes formadores de cada una de los programas de estudio autorizados.
23. Los postulantes que habiendo obtenido calificativo aprobatorio no alcanzaran vacante en la carrera a la que postularon podrán ser considerados ingresante en otro programa de estudios en la que aún existiera vacantes, en estricto orden de méritos.
24. Otros aspectos inherentes al proceso de Admisión 2025 no considerados en el presente Reglamento serán resueltos por el Equipo Técnico de Admisión 2025, en el marco del Reglamento Institucional y la normatividad vigente.

Equipo Técnico de Admisión 2025



La tecnología al servicio de la formación Docente



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

Competencias a evaluar en el proceso de admisión 2025

FASE	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS A EVALUAR*
Prueba escrita	Prueba escrita	Comunicación en su lengua materna: Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna
		Resolución de problemas matemáticos: 1. Resuelve problemas de cantidad 2. Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio 3. Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre 4. Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
		Convivencia y participación democrática: Convive y participa democráticamente
Entrevista de evaluación situacional** - Personal - Grupal	Prueba de resolución colaborativa de problemas. Rúbricas de evaluación competencial	Pensamiento crítico y creativo: Interpreta información proponiendo alternativas y soluciones creativas y variadas a situaciones problemáticas desde distintas perspectivas, sustentando su posición en base a argumentos consistentes.
		Trabajo colaborativo: Se integra y adapta al equipo, articulando los esfuerzos propios con los de sus compañeros para alcanzar un objetivo común. Resolviendo los conflictos de forma asertiva y respetuosa.
		Tecnologías de la Información y Comunicación: Se desenvuelve en los entornos virtuales generados por las TIC.

* En la Fase Prueba Escrita se ha considerado como mínimo competencias de comunicación, matemática y ciudadanía que se desarrollan en la Educación Básica

** Orientada a la especialidad de postulación.

Matriz de competencia, capacidades y desempeños de comunicación en su lengua materna

COMPETENCIA	LEE DIVERSOS TIPOS DE TEXTOS ESCRITOS EN SU LENGUA MATERNA			
CAPACIDADES	Obtiene información		Infiere e interpreta	Reflexiona y evalúa
DESEMPEÑOS	Selecciona información en textos con estructuras complejas y vocabulario variado.	Obtiene información e integra datos que están en distintas partes del texto.	Interpreta el texto considerando información relevante y precisa para construir su sentido global.	Evalúa la efectividad del contenido del texto y explica la intención de diversos elementos formales
EJES TEMÁTICOS	- El texto: Propiedades, tipología - Niveles de comprensión lectora: Nivel literal primario y secundario		- Inferencia temática - Inferencia predictiva - Inferencia causa-efecto - Inferencia léxica	- Nivel crítico de lectura - Argumentos - Contradicciones internas del texto

Matriz de competencias, capacidades y desempeños de resolución de problemas matemáticos

COMPETENCIAS	RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD			RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO			RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE			RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN		
CAPACIDADES	Traduce cantidades a expresiones numéricas.	Comunica su comprensión sobre los números y las operaciones.	Usa estrategias y procedimientos de estimación y cálculo.	Traduce datos y condiciones a expresiones algebraicas.	Comunica su comprensión sobre las relaciones algebraicas.	Usa estrategias y procedimientos para encontrar reglas generales.	Representa datos con gráficos y medidas estadísticas o probabilísticas.	Comunica la comprensión de los conceptos estadísticos y probabilísticos.	Usa estrategias y procedimientos para recopilar y procesar datos.	Modela objetos con formas geométricas y sus transformaciones.	Comunica su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Usa estrategias y procedimientos para Orientarse en el espacio.
DESEMPEÑOS	Establece relaciones entre datos y lo transforma a expresiones numéricas que incluyan operaciones de números enteros y/o racionales.	Expresa con diversas representaciones la equivalencia entre la expresión decimal, fraccionaria y/o porcentual.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para encontrar solución a problemas que involucren operaciones básicas o de proporcionalidad con expresiones fraccionarias, decimales y/o porcentuales.	Establece relaciones entre datos y las transforma en expresiones algebraicas que impliquen el uso de funciones lineales.	Expresa con diversas representaciones (gráficas, tabulares, simbólicas, lenguaje algebraico) su comprensión sobre funciones.	Selecciona estrategias y procedimientos para encontrar una solución a problemas que involucren sistema de ecuaciones con dos variables, ecuaciones cuadráticas y simplificación de expresiones algebraicas.	Reconoce la representación gráfica estadística de una situación del contexto real.	Expresa su comprensión sobre la información contenida en gráficos estadísticos, tablas de frecuencias y expresiones probabilísticas.	Selecciona estrategias de cálculo y estimación para proponer una solución a problemas que involucren las medidas de tendencia central o probabilidades de eventos simples.	Establece relaciones entre las características y atributos medibles de objetos y las asocia con formas bidimensionales y tridimensionales compuestas.	Expresa su comprensión sobre las formas y relaciones geométricas.	Selecciona estrategias o procedimientos para proponer una solución a problemas que involucren perímetros, áreas y/o volúmenes de formas geométricas.



EJES TEMÁTICOS

COMPETENCIAS	EJES TEMÁTICOS
RESUELVE PROBLEMAS DE CANTIDAD	- Sistema de los números naturales ($\mathbb{N}$). Operaciones elementales. Potenciación y radicación. Sistema de numeración decimal. - Sistema de números enteros ($\mathbb{Z}$). Operaciones. Relaciones de orden. Divisibilidad. Números primos. - Teorema de factorización única. Cantidad de divisores de un número. Máximo común divisor. Mínimo común múltiplo. - Sistema de los números racionales ($\mathbb{Q}$). Fracciones ordinarias: clases. Operaciones. Relaciones de orden. - Representación decimal de una fracción. Densidad en $\mathbb{Q}$ - Números reales ($\mathbb{R}$). Noción de número irracional. Operaciones con números reales. Potenciación y radicación. Relaciones de orden. Notación exponencial y científica. Operaciones con magnitudes derivadas y sus equivalencias. Intervalos. Operaciones con intervalos. Valor absoluto. Recta real. - Razones y proporciones aritméticas y geométricas. Serie de razones geométricas iguales. Magnitudes directas e inversamente proporcionales. Reparto proporcional. Regla de tres simple y compuesta. - Porcentajes. Reglas de interés, de descuento, de mezclas.
RESUELVE PROBLEMAS DE REGULARIDAD, EQUIVALENCIA Y CAMBIO	- Sucesiones. Término general. Operaciones con sucesiones. Límite de una sucesión. Sucesiones convergentes y divergentes. Series y sumatorias. Propiedades de sumatoria. Sumatorias notables. - Progresiones. Progresión aritmética. Progresión geométrica. - Operaciones algebraicas - Ecuaciones e inecuaciones. Ecuaciones e inecuaciones lineales. Ecuaciones e inecuaciones cuadráticas. - Sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales. Ecuaciones exponenciales. - Funciones en $\mathbb{R}$. Función lineal. Función cuadrática. Función exponencial. Función periódica: seno y coseno.
RESUELVE PROBLEMAS DE GESTIÓN DE DATOS E INCERTIDUMBRE	- Conceptos básicos de estadística. Población y Muestra. Tipos de variables. - Gráficos estadísticos. Histograma. Polígono de frecuencia. Gráfico circular - Medidas de tendencia central. Media aritmética. Mediana. Moda - Medidas de localización. Terciles. Cuartiles. Quintiles - Medidas de dispersión. Varianza. Desviación estándar. Rango. Coeficiente de variación - Análisis combinatorio. Permutación. Combinación. Variación - Probabilidad de un evento aleatorio.
RESUELVE PROBLEMAS DE FORMA, MOVIMIENTO Y LOCALIZACIÓN	- Segmento de recta y ángulos. Ángulos. Mediatriz de un segmento. Bisectriz de un ángulo. - Polígonos y ángulos en la circunferencia. Triángulos. Congruencia de triángulos. Cuadriláteros, paralelogramos, trapecios y polígonos. - La circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Puntos y líneas notables en el triángulo. - Semejanza de triángulos. Relaciones métricas en el triángulo y la circunferencia. - Áreas de polígonos y círculos. Áreas de triángulos, cuadriláteros y polígonos. Longitud de la circunferencia. Área del círculo, sector circular. Mapas y planos. Homotecias e isometrías. - Transformaciones geométricas. - Poliedros convexos y regulares y sólidos de revolución. Prismas: Área lateral, total y volúmenes. Pirámides y tronco de pirámide: Área lateral, total y volúmenes. Cilindro: Área y volumen de superficie cilíndrica.



	• Cono de revolución y tronco de cono: Área y volumen de superficie cónicas. Esfera: Área y volumen de superficie esférica. • Geometría analítica. Distancia entre dos puntos en el plano cartesiano. Ecuación de la recta. Ecuación de la circunferencia. Ecuación de la parábola. Ecuación de la elipse. • Trigonometría. Razones trigonométricas de ángulos agudos del triángulo rectángulo. Resolución de triángulos rectángulos. Resolución de triángulos oblicuángulos.
--	---

Matriz de la competencia, capacidades y desempeños de convivencia y participación democrática

COMPETENCIA	CONVIVE Y PARTICIPA DEMOCRÁTICAMENTE			
CAPACIDADES	Interactúa con todas las personas	Construye y asume acuerdos y normas		Maneja conflictos de manera constructiva.
DESEMPEÑOS	Reconoce la importancia de interactuar de manera empática, asertiva y tolerante en el contexto de una sociedad democrática.	Identifica las normas, principios y valores asociados al ámbito cultural, social y político de su comunidad y del país	Selecciona interpretaciones de normas vigentes a nivel nacional e internacional que regulan la convivencia y evitan problemas de discriminación	Identifica la estrategia de negociación y dialogo para el manejo de conflictos
EJES TEMÁTICOS	Habilidades sociales en el marco del ejercicio ciudadano	Derechos y deberes ciudadanos en el Perú	Derechos Humanos y responsabilidades	Manejo de conflictos y cultura de Paz



Expoferia de evidencias y productos de aprendizaje



Formación cívica



Logrados en su formación profesional docente



¡Atención!

EL DÍA DE CADA PRUEBA,



SI

EL POSTULANTE DEBE PORTAR

- ✓ Documento de identidad (DNI o carnet de extranjería) original
- ✓ Constancia de Inscripción en original
- ✓ Lápiz 2B, borrador y tajador



NO

EL POSTULANTE NO DEBE PORTAR

Equipo electrónico, celular, reloj
Aretes, collares, pulseras
Cabello suelto, ropa con capucha
Mochila, bolso, cartera
Cuaderno, fólder
Bebidas, caramelos

75 años formando Maestros con vocación de servicio ...

Renovando el compromiso social para el desarrollo educativo de la Región y el país



**El más alto cargo que un
ciudadano puede desempeñar
en una democracia es el de
MAESTRO de escuela**

José Antonio Encinas

“La Docencia es una profesión emocionalmente apasionante, profundamente ética e intelectualmente exigente, cuya complejidad solamente es vivida por quienes solemos poner el cuerpo y el alma en el aula”

M. Fullan y A. Hargreaves